



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 851

- 851-01-000713 Consejera señora María Elena Ovalle Molina – Designación como Coordinadora entre el Consejo y la Revisoría General - Memorándum N° 720 de la Fiscalía.
- 851-02-000713 Designación de representantes del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre – Memorándum N° 721 de la Fiscalía.
- 851-03-000713 Modifica el Capítulo XXIV del Título I del Compendio de Normas de Normas de Cambios Internacionales – Memorándum N° 35 de la Gerencia de División Internacional.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 851
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 13 de julio de 2000

En Santiago de Chile, a 13 de julio de 2000, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 851 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Pablo Piñera Echenique y señor Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Comercio Exterior y Cambios
Internacionales, don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le-Fort Varela;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División de Estudios Subrogante, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 849, celebrada el 29 de junio de 2000.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 849, celebrada el 29 de junio de 2000, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Gerencia General

Memorándum N° 21 que contiene Anexo con la información trimestral de las comisiones de servicio en el exterior autorizadas durante el período abril – junio de 2000, el que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de ella.



Memorándum N° 22 que contiene Anexo con el detalle de las variaciones en la dotación de personal del Banco Central de Chile entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2000 y cuadro estadístico sobre contrataciones a plazo fijo, los que se acompañan a la presente Acta formando parte integrante de ella.

III. Temas tratados:

- Designación de la Consejera señora María Elena Ovalle Molina como Coordinadora entre el Consejo y la Revisoría General.
- Designación de representantes del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre.
- Modificación del Capítulo XXIV del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

851-01-000713 – Consejera señora María Elena Ovalle Molina – Designación como Coordinadora entre el Consejo y la Revisoría General – Memorándum N° 720 de la Fiscalía.

El Fiscal señala que por Acuerdo N° 766-02-990708 se designó a la Consejera señora María Elena Ovalle Molina, a contar del día 17 de julio de 1999 y por el período de un año, para actuar como coordinadora entre el Consejo y la Revisoría General y como representante del mismo ante los auditores externos del Banco.

Manifiesta el señor Nacrur que se ha estimado conveniente renovar dicha designación, por un nuevo período anual.

El Consejo acordó designar a la señora María Elena Ovalle Molina, por el plazo de un año, a contar desde el día 17 de julio de 2000, para actuar como coordinadora entre el Consejo y la Revisoría General, como asimismo para representar al Consejo, cuando corresponda, ante los auditores externos.

851-02-000713 – Designación de representantes del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre - Memorándum N° 721 de la Fiscalía.

El Fiscal se refiere al artículo 4° del Decreto Ley N° 1349, de 1976, que prescribe que la Comisión Chilena del Cobre será administrada por un Consejo compuesto, entre otros miembros, por dos representantes designados por el Consejo del Banco Central de Chile, los cuales durarán dos años en sus funciones.

4
CH



Señala el señor Nacrur que por Acuerdo N° 691-07-980716 se designó, a contar del 23 de julio de 1998 y por un período de dos años, a los señores Ricardo Vicuña Poblete y Andrés Reinstein Alvarez como representantes del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre y posteriormente, por Acuerdo N° 805-04-001202, se designó a don Gonzalo Sanhueza Dueñas a contar del 20 de marzo de 2000 y hasta el 23 de julio del mismo año, en reemplazo de don Andrés Reinstein Alvarez.

Agrega el señor Nacrur que se ha estimado conveniente renovar dichas designaciones, por un nuevo período de dos años.

El Consejo acordó renovar, a contar del 23 de julio de 2000 y por un período de dos años, la designación de los señores Ricardo Vicuña Poblete y Gonzalo Sanhueza Dueñas, como representantes del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, todo ello en conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Decreto Ley N° 1349, de 1976.

851-03-000713 – Modifica el Capítulo XXIV del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Memorándum N° 35 de la Gerencia de División Internacional.

El Gerente de División Internacional se refiere al Capítulo XXIV del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales que contiene las normas generales que regulan las convenciones que establecen el régimen cambiario, aplicable a los contratistas extranjeros que celebren con el Estado de Chile contratos especiales de operación para la exploración y explotación o beneficios de yacimientos de hidrocarburos.

Hace presente el señor Le Fort que por cada solicitud, el texto de la respectiva convención es sometido a la consideración del Consejo el cual, junto con aprobarlo, delega en la persona del Presidente del Banco la facultad de suscribir tal convención. Estima que no parece adecuado continuar con tal procedimiento toda vez que la convención constituye la materialización de las normas de carácter general que ha establecido el Consejo, en especial teniendo en consideración que aquéllas del Capítulo XXVI, por ejemplo, son suscritas por el Gerente de División Internacional con la debida delegación del Consejo.

En atención a lo expuesto y con la idea de agilizar los procesos, propone el señor Le Fort que estas solicitudes y sus eventuales modificaciones sean resueltas a nivel de la Gerencia de División Internacional.

El Consejo acordó incorporar el siguiente párrafo segundo en el texto del número 1 del Capítulo XXIV del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales:

“La solicitud referida en el inciso anterior deberá ser presentada a la Gerencia de División Internacional. El Gerente de División Internacional estará facultado para resolver estas solicitudes y para suscribir la convención respectiva y sus eventuales modificaciones, para lo cual deberá contar con la conformidad previa de Fiscalía. La facultad antes señalada no podrá ser delegada.”



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 851
13.07.2000

4.-

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,15 hrs.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



JORGE DESORMEAUX JIMENEZ
Consejero



Inc. Informe trimestral Comisiones de Servicio en el exterior (período abril-junio 2000)

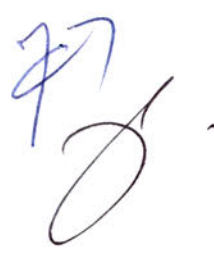
INFORME VARIACION DOTACION ENTRE EL 05/12/1996 Y EL 30/06/2000

Unidad	Dotación al 5/12/1996	Dotación al 30/06/2000	Movim. neto	Movimientos de personal		
				Contrat	Retiros	Traslados
Consejo	13	16	3	5	-1	-1
Gerencia General	6	4	-2			-2
Ger. Rec. Humanos		15	15		-5	20
Ger. Ops Monetarias	33	26	-7	7	-10	-4
División Estudios	111	96	-15	22	-24	-13
Ger. División	2	2		1	-2	1
Ger. Prog. Macroeconómica	72	58	-14	9	-11	-12
Ger. Análisis Financiero	13	12	-1	5	-4	-2
Ger. Investig. Económica	24	24		7	-7	
Fiscalía	17	18	1	4	-3	
Revisoría General	17	12	-5	2	-5	-2
División Gestión y Desarrollo	253	232	-21	13	-64	30
Ger. División	7	2	-5		-3	-2
Ger. Rec. Humanos	28		-28			-28
Ger. Admin y Contabilidad	115	105	-10	1	-39	28
Ger. Informática	63	60	-3	9	-9	-3
Depto. Seguridad	40	38	-2	3	-8	3
Tesorería Gral.		27	27		-5	32
División Comercio Exterior y Cbios	89	81	-8	4	-7	-5
Ger. División	3	2	-1			-1
Ger. Comercio Ext y Cbios	77	79	2	4	-6	4
Ger. Política Comercial	9		-9		-1	-8
División Internacional	83	92	9	15	-18	12
Ger. División	3	4	1	1	-1	1
Ger. Invers. Internacionales	23	20	-3	5	-6	-2
Ger. Operac. Financ. Inter.	29	28	-1	3	-4	
Ger. Anal. Internacional	22	34	12	5	-6	13
Depto. Ev. De Gestión y Rie	6	6		1	-1	
Tesorería Gral.	35		-35			-35
Total planta	657	592	-65	72	-137	



INFORME VARIACION DOTACION ENTRE EL 1°.04.2000 Y EL 30.06.2000

Unidad	Dotación al 31/03/2000	Dotación al 30/06/2000	Movim. neto	Movimientos de personal		
				Contrat	Retiros	Traslados
Consejo	17	16	-1		-1	
Gerencia General	4	4				
Ger. Rec. Humanos	16	15	-1		-1	
Ger. Ops Monetarias	27	26	-1		-1	
División Estudios	98	96	-2	2	-4	0
Ger. División	2	2				
Ger. Prog. Macroeconómica	58	58	0		-1	1
Ger. Análisis Financiero	12	12	0	1	-1	
Ger. Investig. Económica	26	24	-2	1	-2	-1
Fiscalía	18	18				
Revisoría General	12	12				
División Gestión y Desarrollo	244	232	-12	0	-12	0
Ger. División	2	2				
Ger. Admin y Contabilidad	114	105	-9		-9	
Ger. Informática	60	60	0			
Depto. Seguridad	39	38	-1		-1	
Tesorería Gral.	29	27	-2		-2	
División Comercio Exterior y Cbios	81	81	0	0	0	0
Ger. División	2	2				
Ger. Comercio Ext y Cbios	79	79				
División Internacional	93	92	-1	2	-3	0
Ger. División	2	4	2	1		1
Ger. Invers. Internacionales	22	20	-2		-2	
Ger. Operac. Financ. Inter.	28	28	0			
Ger. Anal. Internacional	35	34	-1	1	-1	-1
Depto. Ev. de Gestión y Riesg	6	6	0			
Total planta	610	592	-18	4	-22	0



DETALLE CONTRATACIONES entre el 01/04/2000 y el 30/06/2000

Nombre	Profesión	Cargo	Unidad
Matías Anguita Mackay	Ing. Comercial, m/economía	Analista Económico B	Gcia. de Análisis Financiero
Verónica Mies Moreno	Ing. Comercial, Magister en Econom.	Analista Económico B	Gcia. de Investigac. Económica
Ricardo Consiglio Fonck	Ing. Comercial	Analista Económico B	Gcia. de Análisis Internacional
Kathleen Uribe Huidobro	Master of Arts - Desarrollo Internac.	Asesor en Relac. Internac.	Gcia. División Internacional

27

D.

PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO
al 31 de diciembre de cada año

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	al 30.06.2000
Plazos fijos varios	7	5	1	2		3	3	15	15
Plazo Fijo Extranjeros					1	2	1	2	2
Plazo Fijo Informática						12	21	19	11
Plazo Fijo Ctas.Nac. y N.A.B.					3	27	26	6	7
Plazo Fijo Prog. Profes. Jóvenes		5	9	7					
Contrato por tarea (Ctas. Nac.)	5								
TOTAL PLAZO FIJO	12	10	10	9	4	44	51	42	35

87
D.